



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0143-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0143-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 041-24/Fa.Pe., de fecha 5 de marzo de 2024, la Facultad de Pesquería, acepta la renuncia de la Mg.Sc. Haydeé Felicita López Cabanillas en la condición de contratada en la categoría de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 1 de marzo de 2024; Que, mediante Dictamen N.º 086-2024-CD-UNALM, de fecha 18 de marzo de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 041-24/Fa.Pe de la Facultad de Pesquería; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310°, literal a) y 327°, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 041-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria de la Mg.Sc. Haydeé Felicita López Cabanillas en la condición de contratada en la categoría de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 1 de marzo de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGA,VRI.,FACULTAD,INTERESADO